29 MAR 2012

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 025/12 de fecha 22 de marzo de 2012

RESOLUCIÓN N° 025-001/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/12 "ADQUISICIÓN DE ERLOTINIB 150 MG. COMPRIMIDOS PARA EL ASEGURADO JOSÉ LUIS SANTIAGO CENTURIÓN CÉSPEDES".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 519/12, de fecha 19 de marzo de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final correspondiente a la evaluación presentada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/12 "Adquisición de Erlotinib 150 Mg. Comprimidos para el asegurado José Luis Santiago Centurión Céspedes"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2012-000045, de fecha 13 de enero de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó la adquisición para 1 (un) año de consumo del medicamento Erlotinib 150 Mg. Comprimidos para el asegurado José Luis Santiago Centurión Céspedes;

Que, el referido pedido se solicitó conforme al Memorándum DIJ/DJU/N° 5516/12, de fecha 05 de enero de 2012, de la Dirección Jurídica del IPS, a consecuencia del Oficio N° 01, de fecha 02 de enero de 2012, remitido por el Juez Penal de Garantías Dr. José Delmás Aguiar, en los autos caratulados: "AMPARO PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS CENTURIÓN CONTRA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)", que ordena que el IPS, arbitre los medios correspondientes a los efectos de que el Señor José Luis Santiago Centurión Céspedes, continúe recibiendo el o los tratamientos médicos de cualquier índole que requiera, por el tiempo que el o los médicos tratantes estimen necesario, debiendo encargarse igualmente de proveer la medicación requerida, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el apartado "2" de la S.D N° 11, de fecha 09 de marzo de 2011;

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 0118/12, de fecha 01 de febrero de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó al Departamento de Licitaciones que se encuentra incluido en el PAC PROVISORIO 2012, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE ERLOTINIB 150 MG COMPRIMIDOS PARA EL ASEGURADO JOSÉ LUIS SANTIAGO CENTURIÓN CÉSPEDES", con ID N° 230.497;

Que, por Resolución C.A. N° 012-010/12, de fecha 07 de febrero de 2012, se resolvió: Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/12 "ADQUISICIÓN DE ERLOTINIB 150 MG COMPRIMIDOS PARA EL ASEGURADO JOSÉ LUIS SANTIAGO CENTURIÓN CÉSPEDES"- AD REFERENDUM EJERCICIO 2012; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/12 "ADQUISICIÓN DE ERLOTINIB 150 MG. COMPRIMIDOS PARA EL ASEGURADO

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Fernando Báez García Secretario General

RESOLUCIÓN N° 025-001/12

JOSÉ LUIS SANTIAGO CENTURIÓN CÉSPEDES" - AD REFERENDUM EJERCICIO 2012;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 0131/12, de fecha 13 de febrero de 2012, se elevó a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/12 "Adquisición de Erlotinib 150 mg. comprimidos para el asegurado José Luis Santiago Centurión Céspedes";

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 000140/12, de fecha 05 de marzo de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto de G. 278.583.120.- (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil ciento veinte), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000008/12, de fecha 06 de febrero de 2012. Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 de Asistencia Médica General;

Que, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: FARMA INTERNACIONAL S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., CASA BOLLER S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. y PRO SALUD FARMA;

Que, de conformidad al Acta N° 05/12, de fecha 08 de marzo de 2012, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura del único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:
CASA BOLLER S.A.: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 278.583.120.- (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil ciento veinte), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 8.500.000.- (Guaraníes ocho millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO Número de Póliza: 1.1508.0006753.0000;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/12 "ADQUISICIÓN DE ERLOTINIB 150 MG. COMPRIMIDOS PARA EL ASEGURADO JOSÉ LUIS SANTIAGO CENTURIÓN CÉSPEDES", sugiere adjudicar a la firma CASA BOLLER S.A., por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Báez García
Secretario General

SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 025/12 de fecha 22 de marzo de 2012

RESOLUCIÓN N° 025-001/12

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma CASA BOLLER S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/12 "Adquisición de Erlotinib 150 mg. comprimidos para el asegurado José Luis Santiago Centurión Céspedes", según el siguiente detalle:

CASA BOLLER S.A.

Lote	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concent.	Forma Farm.	Present.	Unid. de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca/Proced.	Precio Unit. s/IVA	Precio Total s/IVA
1	10639	51111616998	ERLOTINIB	150 mg	Comp.	Comp. recubierto	Unidad	180	360	Caja conteniendo 30 comp. Recub. ROCHE TARCEVA EEUU/URUGUAY	773.842	278.583.120
											G.	278.583.120

Monto Total Adjudicado: Guaraníes doscientos setenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil ciento veinte, IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar a la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación del Contrato.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas. ----------

5°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud será la dependencia encargada de la Administración del Contrato. ----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio. ----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/gi.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS